MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION N° 4678 DE 18 DIC. 2000

" Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Entidad denominada HOGAR BAMBI DARIEN"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA REGIONAL DEL VALLE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por el Acuerdo 004 del 9 de febrero de 1.988 aprobado por el Decreto No. 276 de la misma fecha, en concordancia con las Resoluciones No. 0255 del 19 de febrero de 1.988 y 000615 de abril 12 de 1.988, modificadas por la Resolución No. 0788 de abril 29 del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA VIVIANA GUTIERREZ RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.433.005 expedida en Calima (Valle), ha solicitado a este Instituto el reconocimiento de Personería Jurídica para la Entidad denominada **HOGAR BAMBI DARIEN**, ubicado en el Municipio de Calima el Darien, Departamento del Valle del Cauca.

Que el Grupo Jurídico de esta Regional ha emitido concepto favorable de fecha **18 de Diciembre del 2000**, sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la Resolución N° 0615 de abril 12 de 1.988, modificada por la Resolución N° 0788 del 29 de abril de 1.988, proferidas por la Dirección General del ICBF.

Que realizado el estudio de los documentos se estableció que la entidad en mención, es de utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, no tiene ánimo de lucro y se ajusta a la constitución y a las leyes y no contravienen el orden público, la moral o las buenas costumbres.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-Reconocer Personería Jurídica y aprobar los Estatutos a la Entidad denominada **HOGAR BAMBI DARIEN**, con domicilio en el Municipio de Calima el Darien, Departamento del Valle del Cauca.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION N° 4678 DE 18 DIC. 2000

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Entidad denominada HOGAR BAMBI DARIEN"

ARTICULO SEGUNDO.- Inscribir como Representante Legal a la señora **MARIA VIVIANA GUTIERREZ RIVERA,** identificada con la cédula de Ciudadanía N° **29.433.005** expedida en Calima (Valle), hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santiago de Cali, a los 18 DIC. 2000

Elizabeth Villa Torres

ELIZABETH VILLA TORRES
Directora ICBF Regional Valle

AVENIDA 2a NORTE No 33AN-45 - CONMUTADOR 6676525 - FAX: (93) 614145 - A.A 6767
CALI - VALLE